



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

296

#### ANUNCIO

Se hace público que el Alcalde de esta Corporación, por Decreto 4/2020, de 27 de enero de 2020, ha dispuesto:

Visto el expediente sobre el Presupuesto General de 2020 del Ayuntamiento de Canfranc, de conformidad con lo dispuesto en artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establece que las Corporaciones Locales deberán publicar en la Sede Electrónica de la Corporación, en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, la masa salarial del personal laboral.

En base a cuanto anteriormente queda constatado, en uso de las atribuciones conferidas por las actuales disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

#### RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar en la Sede Electrónica de la Corporación, en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, la **masa salarial del personal laboral** del Ayuntamiento de Canfranc para el ejercicio 2020, que asciende a 228.699,51 euros para el personal laboral fijo y a 168.382,62 euros para el personal laboral temporal.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que el mismo celebre, y procedase a su anotación en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía”.

Canfranc, 27 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente, Fernando Sánchez Morales